

Educación para la salud

La educación para la salud —también conocida como educación higiénica o educación sanitaria— siempre ha formado parte muy importante de los programas y actividades que se realizan para fomentar, preservar y restaurar la salud del individuo y la comunidad.

El mismo Código Sanitario vigente establece en sus artículos 33, 34, 35 y 36, la atención preferente que debe darse a este campo de la salud pública.

La educación para la salud constituye una de las áreas más importantes de la medicina preventiva y, por consiguiente, una de las acciones básicas que el médico tiene que realizar para hacer más eficiente, más humano y más social el ejercicio de su profesión.

La importancia de la educación para la salud radica en el apoyo que da a cada una de las actividades que se analizan para la atención integral de la salud, ya sean de carácter preventivo o curativo. Es muy difícil mantener a una persona sana, diagnosticar y tratar oportunamente sus enfermedades o rehabilitar a tiempo sus incapacidades, si ella no participa consciente y activamente en dichos procesos, y si además, no se cuenta con el apoyo correspondiente de los integrantes de su familia y del grupo social a que pertenece, y este tipo de colaboración sólo se obtiene cuando la conducta de dichas personas en relación con su salud está bien orientada, o sea, cuando han sido correctamente educadas al respecto.

Muchos de los sucesos actuales en relación con la salud están demostrando que los médicos, enfermeras y demás personal que trabaja en este campo, no han valorado aún la importancia y la utilidad que tienen todas las actividades de medicina preventiva, sobre todo las de educación para la salud, y bastaría un análisis superficial de algunas de las actividades mencionadas para demostrar lo inadecuado de dicha conducta.

Por ejemplo: las acciones de prevención primaria (promoción de la salud y prevención específica de enfermedades) que corresponde al periodo prepatogénico de la historia natural de las enfermedades y que deben realizarse cuando las personas aún están sanas, son fundamentalmente acciones de educación higiénica que tienden a modificar favorablemente el estilo de vida de las personas. Si todo el personal de salud estuviese convencido de la importancia de estas acciones preventivas (muchas de las cuales están a su alcance) y las realizara en forma sistemática, estaría contribuyendo al ideal de todas las actividades médicas y de salud pública: el de mantener al individuo y a la comunidad en condiciones óptimas de salud, de acuerdo con la situación ecológica en que se desenvuelven. Por el contrario, algunos de nuestros índices vitales (elevada mortalidad infantil y por enfermedades infecciosas que ya son prevenibles; elevada mortalidad perinatal por causas que se podrían evitar en los servicios de atención prenatal; alta incidencia de accidentes en la vía pública y en el hogar, etc.), están demostrando que dichas acciones preventivas son poco realizadas; que el personal de salud sigue dando prioridad a la reparación del organismo ya atacado por las enfermedades y como consecuencia de esto, contribuye a mantener esa actitud limitativa que aún prevalece en la mayor parte de nuestra población: la de no preocuparse por su salud hasta que ya la ha perdido.

Sin embargo, se escucha mencionar con insistencia, sobre todo en el ámbito institucional, que todo trabajador de salud debe ser un educador higiénico y que los programas actuales del Sector Salud que tienen prioridad (atención de la salud a nivel primario, mejoramiento de la nutrición, planificación familiar, lucha contra enfermedades infecciosas, etc.), tendrán que lograr, para me-

jorar sus resultados, un cambio favorable en la actitud de la población que se manifieste por su participación consciente y activa en dichos programas.

Por lógica, surge una pregunta: ¿Cómo se piensa conseguir lo anterior? Es obvio que el personal de salud tiene que desempeñar un papel muy importante en ambas situaciones; pero como ya mencionamos, se advierte en forma general que dicho personal no está realizando con eficacia las acciones de educación para la salud que le competen y son inherentes a sus funciones; acciones que son indispensables para que el individuo y la comunidad conozcan la realidad de sus problemas de salud y colaboren activamente en la solución de los mismos. Por ello es necesario promover la participación de dicho personal en este campo y dedicar, en todos los programas y servicios de salud, tiempo y recursos suficientes para despertar su interés en la importancia, los principios, los métodos y los procedimientos de educación para la salud; conocimientos que, por su trascendencia, debieron quedar integrados con oportunidad y firmeza, durante la educación técnica básica de dicho personal.

Por tal razón, la Facultad de Medicina en su Departamento correspondiente de Medicina Social, Medicina Preventiva y Salud Pública, establecen entre sus objetivos la necesidad, de que al término de su carrera, los alumnos adquieran la habilidad suficiente para comunicar al individuo y a la comunidad las medidas básicas que le ayuden no solamente a la preservación de su salud, sino también al mejoramiento de su nivel de vida.

Dr. Pedro Alonso Baruhona
Jefe de la Unidad para Educación de la Salud, Depto. de Medicina Social, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fac. de Med., UNAM.